

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **094**

Fecha Estado: 14/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720100067300	Ejecutivo Conexo	ALONSO POSADA DURANGO	AKARGO SA	Auto decreta embargo SD- DECRETA MEDIDA- LIBRA OFICIO 449 Y 463-Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	13/06/2023		
05001310501720150161500	Ejecutivo Conexo	CARMEN ALICIA RESTREPO OSORIO	MYRIAM DE LAS MISERICORDIAS CARMONA AREIZA Y OTRA	Auto resuelve solicitud SD- NIEGA SOLICITUD- (ARCHIVO PROVISIONAL) -Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	13/06/2023		
05001310501720210048300	Ejecutivo Conexo	MARIA ELENA ORTIZ RESTREPO	INDUSTRIAL IMPRESORES S.A.	Auto resuelve solicitud SD-NIEGA EMPLAZAMIENTO-ORDENA NOTIFICAR EN DEBIDA FORMA-Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	13/06/2023		
05001310501720220017600	Ordinario	VANESSA ALEJANDRA GARCIA LOAIZA	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto admite Contestacion, decreta prueba y se fija fecha y hora para audiencia de conciliación, trámite y juzgamiento para el día 23 de agosto a las 8am. la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo lifesize. A la audiencia se podrá acceder a través del siguiente vínculo https://call.lifesizecloud.com/18403805 El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	13/06/2023		
05001310501720230017100	Ejecutivo Conexo	GUSTAVO DE JESUS LONDOÑO GONZALEZ	PORVENIR	Auto rechaza demanda SD- NO CUMPLE REQUISITOS-ORDENA ARCHIVO- Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	13/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720230021600	Ordinario	SHARON JULIET MURIEL VANEGAS	CORPORACION GENESIS SALUD IPS	Auto inadmite demanda Exige requisitos. J.S. El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	13/06/2023		
05001310501720230022800	Ejecutivo Conexo	MARIA EDITH ARBOLEDA BETANCUR	UGPP	Auto libra mandamiento ejecutivo SD- IIBRA MANDAMIENTO DE PAGO- X COSTAS- RECONOCE PERSOENRÍA, -ORDENA NOTIFICAR-Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	13/06/2023		
05001310501720230023600	Tutelas	CLAUDIA PATRICIA OROZCO SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ordena vincular a ALIANSALUD EPS y ordena notificar b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	13/06/2023		
05001310501720230023900	Tutelas	RODRIGO HERNANDEZ MARQUEZ	NUEVA EPS	Auto admite tutela Se admite la acción de tutela y ordena notificar b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	13/06/2023		
05001310501720230024000	Tutelas	LICINIA DE JESUS CARO PARRA	UARI	Auto admite tutela Se admite la acción de tutela y ordena notificar b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	13/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)